

# EDITORIAL

## Mal uso de licencias

Luego que la Contraloría General de la República detectara más de 25 mil empleados públicos que, haciendo uso de una licencia médica para usarlas en salida a vacacionar al exterior, un nuevo informe da cuenta que más de 13 mil empleados públicos concurren a los casinos de juego, estando también, con licencia médica, lo que resulta en un engaño al sistema y un robo al Fisco, pues sus sueldos se pagan puntualmente.

Estos 13 mil y tantos funcionarios públicos asistieron al menos una vez a uno de los 25 casinos de juego que existen en el país, estando con licencia médica, en los años 2023 y 2024. Así lo informó la Contraloría en el décimo quinto Consolidado de Información Circularizada, en el que se cruzaron los datos aportados por la Superintendencia de Seguridad Social y la Superintendencia de Casinos de Juego.

En el bienio 2023-2024 se cursaron unas 5 millones 200 mil licencias médicas y lo curioso es que, unos mil quinientos funcionarios utilizaron también, la licencia para viajar y aun así, pocos son los resultados que se observan luego de los sumarios ordenados instruir por el ente contralor, cuestión que ha llevado a diputados de diversas bancadas, a emplazar al Consejo de Defensa del Estado, que aún no inicia acciones judiciales para castigar la grave falta y recuperar los dineros mal pagados por el Fisco, como asimismo, se espera que el Ministerio Público inicie investigaciones penales para llevar a la justicia a los aprovechadores que han cometido un verdadero fraude al Fisco.

Quienes no han respetado su período de descanso médico pertenecen a 799 organismos públicos y la mayor incidencia se concentra en las municipalidades, que representan un 30%, seguido de los hospitales y servicios de salud, con un 29%, pero son, la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Fundación Integra, las que lideran el ingreso a establecimientos de azar, con alrededor de 500 funcionarios cada una.

La Contraloría notificará a todas las instituciones involucradas, con el fin de que se inicien los procedimientos disciplinarios que correspondan, y terminen como es lógico, con su destitución, por faltas graves a la probidad. Lo mismo hará con la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez y la Superintendencia de Seguridad Social, para que efectúen las acciones que les corresponden en virtud de sus facultades legales y, por último, también enviarán estos antecedentes al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado para los fines que procedan.